

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 30 de Agosto de 2007.-
Resolución N° 34/2007 J.F. – M.V.P.-**

VISTO:

La reunión mantenida entre integrantes de la Junta de Fomento y autoridades de la Federación Entrerriana Sindicato de Trabajadores Municipales, encabezada por el ciudadano Juan Carlos Almada, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha ocasión y con motivo del tratamiento de temas municipales relacionados con el personal, se produjo una ríspida disputa verbal en la que el ciudadano Juan Carlos Almada, increpó en duros términos a la Presidenta de la Junta de Fomento, al igual que puso en tela de juicio la actuación de su cuerpo de asesores, y comprometió la figura del Sr. Gobernador de esta provincia, a través de aseveraciones, en las que justificó su accionar legislativo en razón de la obediencia a directivas supuestamente indicadas por la máxima autoridad provincial, donde se comprometió los intereses y la marcha de los municipios en su faz financiera y económica, lo que motivara un repudio generalizado por parte de los integrantes del cuerpo deliberativo municipal, lo cual puesto a consideración en la Sesión Ordinaria de dicho cuerpo del día 30/08/07, se resolvió en razón del tono agravante con el que el Sr. Almada se condujo en dicha reunión haciendo caso omiso a las normas de buen comportamiento y debido respeto frente al seno de la Junta de Fomento, al igual que a miembros asesores de dicho cuerpo, hacer una formal declaración, declarando persona no grata al ciudadano antes mencionado, y en lo sucesivo prohibir su entrada al recinto del Honorable Concejo Deliberante, para el caso de que dicho ciudadano no emita en forma expresa y fehacientemente un formal pedido de disculpas en la persona de los distintos integrantes del cuerpo deliberante y demás funcionarios y/o asesores involucrados en el comportamiento aludido.-

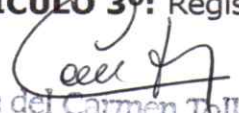
Por ello:

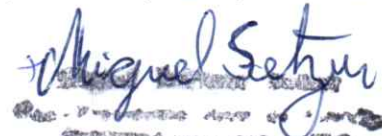
**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DECLARAR persona no grata ciudadano Juan Carlos Almada, y prohibirse la entrada y/o permanencia de aquella persona en lo sucesivo en relación al recinto de sesiones de la Honorable Junta de Fomento de Villa Paranacito, hasta tanto aquel no exprese un fehaciente y formal pedido de disculpas por los agravios y comportamiento indebido mantenido a lo largo de la reunión realizada el día 16/08/07 en su calidad de Secretario General de la Federación Entrerriana Sindicato de Trabajadores Municipales.-

ARTICULO 2º: Girar copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Dr. Jorge Pedro Busti.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-


Maria del Carmen Teller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Miguel Setzer
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Sandra C. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Juan Carlos Almada
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito